

ANEXO II

TEMARIO DE LA ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UAM

I. Legislación general

1. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: funciones y autonomía universitaria; creación, reconocimiento y calidad; organización de enseñanzas; investigación, transferencia e intercambio del conocimiento e innovación; cooperación e internacionalización; estudiantado; régimen específico de las universidades públicas, órganos de gobierno, personal y régimen económico y financiero.
2. Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (I), aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, en su aplicación compatible con la LOSU: naturaleza, fines y competencias; estructura; órganos de gobierno, representación y administración; elecciones; Defensor Universitario y comunidad universitaria. Resolución de delegación de competencias de la Rectora de 2 de julio de 2025.
3. Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (II): estudio e investigación; evaluación; servicios universitarios; régimen económico y financiero; régimen jurídico y administrativo; reforma de los Estatutos. Competencias de los órganos universitarios en la gestión académica, de personal y económica.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: ámbito de aplicación; personas interesadas, representación, identificación y firma; actividad administrativa, términos y plazos; actos administrativos, motivación, eficacia, notificación y publicación, nulidad y anulabilidad; fases del procedimiento, obligación de resolver y silencio; revisión de oficio y recursos administrativos.
5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: principios generales; órganos administrativos, competencia y técnicas de alteración de su ejercicio; órganos colegiados, abstención y recusación; principios de la potestad sancionadora y de la responsabilidad patrimonial; convenios; sector público institucional y relaciones interadministrativas.
6. Administración electrónica: Leyes 39/2015 y 40/2015 y Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. Sedes, identificación y firma, registros, documentos y copias, expediente, notificaciones y archivo electrónico. Principios de interoperabilidad y seguridad conforme a los Reales Decretos 4/2010, de 8 de enero, y 311/2022, de 3 de mayo. Aplicación a la tramitación de procedimientos universitarios.
7. Protección de datos personales: Reglamento (UE) 2016/679, capítulos II a IV, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, títulos I a V y régimen de las Administraciones Públicas. Principios, bases de legitimación, categorías especiales de datos, derechos

y obligaciones del responsable y del encargado. Delegado de protección de datos. Publicación de actos, acceso a expedientes y tratamiento de datos en la gestión universitaria.

8. Igualdad y no discriminación: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, títulos Preliminar, I, II, IV y V; igualdad en el empleo público, planes de igualdad y prevención del acoso. Ley 15/2022, de 12 de julio: principios y garantías. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y ajustes razonables. Aplicación al personal y al estudiantado.
9. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y Ley 10/2019, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid. Publicidad activa, derecho de acceso, límites, procedimiento y relación con la protección de datos. Normativa de transparencia de la UAM. Ley 2/2023, de 20 de febrero: sistema interno de información y garantías de las personas informantes.
10. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, capítulos I a VI: derechos y obligaciones, evaluación de riesgos, planificación preventiva, información, formación, consulta y participación, vigilancia de la salud, emergencias y protección de personas especialmente sensibles. Organización preventiva y coordinación de actividades empresariales en la universidad.
11. La Unión Europea: valores, objetivos y competencias; instituciones y sus funciones, con especial referencia al Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas. Fuentes del Derecho de la Unión y aplicación por las Administraciones Públicas. Cooperación europea en educación, investigación e innovación.

II. Gestión académica

12. Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado: Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, y normativa de admisión de la Comunidad de Madrid, incluida la Orden 47/2017, de 13 de enero, modificada por Orden 1647/2018, de 9 de mayo, en lo que resulte vigente y aplicable. Vías y requisitos de acceso, prueba de acceso, procedimientos, criterios de adjudicación y reservas de plazas.
13. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre: organización de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster; acceso y admisión al Máster; planes de estudios, verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación. Enseñanzas propias y formación permanente. Normativa de Enseñanzas Propias y Formación Permanente de la UAM, en su texto vigente tras la modificación de 12 de diciembre de 2025.
14. Enseñanzas oficiales de Doctorado: Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado y Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAM. Acceso, admisión, matrícula, dedicación,

supervisión y seguimiento; tesis doctoral, tribunal, defensa y evaluación; menciones, cotutela y menciones honoríficas.

15. Normativa académica de la UAM: adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, texto refundido de 13 de diciembre de 2024; admisión por continuación de estudios, normativa de 28 de febrero de 2025; evaluación académica, texto vigente tras la modificación de 20 de marzo de 2026; compensación curricular; matrícula y permanencia; convocatoria anticipada. Procedimientos, órganos competentes y revisión de decisiones.
16. Internacionalización y movilidad del estudiantado: normativa de la UAM sobre programas internacionales de estudios, movilidad y estudiantes visitantes. Convenios y acuerdos de movilidad, requisitos de participación, gestión de expedientes y reconocimiento académico. Derechos y obligaciones de las personas participantes.
17. Expedición de títulos universitarios oficiales y del Suplemento Europeo al Título: Reales Decretos 1002/2010, de 5 de agosto; 1044/2003, de 1 de agosto, en su ámbito transitorio; y 22/2015, de 23 de enero. Sistema europeo de créditos y calificaciones: Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior: Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.
18. Precios públicos por estudios oficiales y servicios académicos en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid: Decreto 43/2022, de 29 de junio, y sus modificaciones. Exenciones, bonificaciones, reducciones y compensaciones. Becas y ayudas al estudio: régimen general del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre; requisitos, gestión, incompatibilidades y reintegro.
19. Prácticas académicas externas: Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, y Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UAM de 20 de marzo de 2026; modalidades, convenios, tutorías, derechos, obligaciones y evaluación. Inclusión del alumnado en prácticas en la Seguridad Social: disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Derechos y deberes del estudiantado: Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre. Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria: prevención, mediación y garantías del procedimiento disciplinario.

III. Gestión de recursos humanos

20. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: ámbito de aplicación, clases de personal, derechos y deberes, código de conducta, adquisición y pérdida de la relación de servicio, jornada, permisos y vacaciones. Especialidades del personal universitario conforme a la LOSU.

21. Acceso al empleo público, selección, provisión y promoción interna: texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. Principios y requisitos, órganos de selección, bases y desarrollo de pruebas; concursos, libre designación, movilidad y grado personal. Nombramientos interinos. Discapacidad y ajustes razonables. Régimen disciplinario: título VII del Estatuto Básico y Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, en lo que permanezca vigente.
22. Situaciones administrativas del personal funcionario: Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril. Procedimientos, órganos competentes y efectos sobre la relación de servicio.
23. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre: contratación, derechos y deberes, clasificación profesional, tiempo de trabajo y salario; modificación, movilidad, suspensión y extinción del contrato. Representación y negociación colectiva. Aplicación al personal laboral de las universidades públicas.
24. II Convenio Colectivo del personal laboral de administración y servicios de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid: ámbito, vigencia y órganos de interpretación; clasificación, selección, provisión y promoción; jornada, vacaciones, permisos y licencias; formación, salud laboral, condiciones económicas y régimen disciplinario. Acuerdos de desarrollo aplicables en la UAM.
25. Derechos colectivos de los empleados públicos: negociación, representación, participación y libertad sindical. Título III, capítulo IV, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; títulos II y III del Estatuto de los Trabajadores. Mesas de negociación, materias negociables, pactos y acuerdos, juntas de personal y comités de empresa. Huelga y conflictos colectivos.
26. Personal docente e investigador de las universidades públicas: régimen funcional y laboral de la LOSU, figuras contractuales y régimen transitorio; acreditación y concursos de acceso conforme al Real Decreto 678/2023, de 18 de julio. I Convenio Colectivo del PDI laboral de las universidades públicas de Madrid y sus adendas: contratación, dedicación, suspensión, excedencias y condiciones económicas. Normativa de concursos de profesorado de la UAM.
27. Personal investigador y de apoyo a la investigación: Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato predoctoral, acceso de personal investigador doctor, investigador distinguido y contrato de actividades científico-técnicas. Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, y Estatuto del Personal Investigador en Formación de la UAM. Tramitación de contratos vinculados a proyectos y acreditación de su financiación.
28. Retribuciones del personal funcionario, laboral y docente e investigador: conceptos básicos y complementarios, devengo, deducciones y reintegros. Gestión de nóminas y costes de personal. Capítulo I del presupuesto, masa salarial, límites y

autorizaciones. Indemnizaciones por razón del servicio: Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y Bases de Ejecución Presupuestaria de la UAM.

29. Planificación y ordenación de recursos humanos: artículos 69 a 77 del Estatuto Básico del Empleado Público. RPT, plantillas, oferta de empleo público y cobertura de necesidades. Carrera profesional, evaluación del desempeño y formación. Jornada, conciliación y teletrabajo: artículo 47 bis del Estatuto Básico y acuerdo regulador de la UAM.
30. Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas: texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación; incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante embarazo y lactancia, incapacidad permanente, jubilación y muerte y supervivencia. Mutualismo administrativo y clases pasivas: ámbito y delimitación respecto del Régimen General; MUFACE.

IV. Gestión económica

31. Régimen económico y financiero de las universidades públicas en la LOSU. Principios y estructura de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con delimitación de sus ámbitos. Autonomía, financiación y competencias de los órganos universitarios. Principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
32. El presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid para 2026: contenido, elaboración, aprobación y prórroga; estructura y clasificación de ingresos y gastos; créditos iniciales, financiación, plantilla y costes de personal. Bases de Ejecución Presupuestaria. Relación con los presupuestos de la Comunidad de Madrid y del Estado.
33. Ejecución del presupuesto de gastos de la UAM: autorización y compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación y realización del pago. Órganos competentes y documentos contables. Gastos de personal, bienes y servicios, transferencias e inversiones. Gastos plurianuales y tramitación anticipada, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria para 2026.
34. Créditos y modificaciones presupuestarias: especialidad, vinculación y temporalidad; modalidades de modificación, competencia, financiación y tramitación en las Bases de Ejecución Presupuestaria de la UAM para 2026. Cierre y liquidación del presupuesto, resultado presupuestario y remanente de tesorería.
35. Tesorería y pagos en la UAM: pagos en firme, pagos a justificar y anticipos de caja fija; utilización, justificación, reposición y control, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria para 2026. Ley 25/2013, de 27 de diciembre: factura electrónica y registro contable de facturas. Tramitación y conformidad, plazos de pago y morosidad.

36. Ingresos públicos: clasificación, gestión, reconocimiento de derechos, recaudación y devoluciones. Tasas y precios públicos: Ley 8/1989, de 13 de abril, y Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, con delimitación de sus ámbitos. Bases de Ejecución Presupuestaria y relación de tasas, precios públicos y servicios de la UAM para 2026.
37. Subvenciones: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, títulos Preliminar, I, II y III, y Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Bases reguladoras, concesión, ejecución, justificación, reintegro y control financiero. Gestión económica de ayudas y proyectos de investigación: gastos elegibles, documentación justificativa y prevención de la doble financiación.
38. Contabilidad pública y control económico-financiero: normativa contable aplicable a la UAM; activos, pasivos, gastos e ingresos, patrimonio y resultado del ejercicio. Cuentas anuales, aprobación y rendición. Control interno y Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Control de la UAM de 8 de febrero de 2019. Control externo del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
39. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (I): objeto y ámbito, negocios excluidos, clases de contratos y órganos de contratación; capacidad, solvencia y prohibiciones; objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio. Preparación del expediente, pliegos, procedimientos y criterios de adjudicación; contratos menores, publicidad, contratación electrónica y formalización.
40. Ley 9/2017, de 8 de noviembre (II): efectos, cumplimiento y ejecución de los contratos; responsable del contrato, prerrogativas, penalidades, revisión de precios, modificación, cesión, subcontratación y extinción. Régimen de obras, concesiones, suministros y servicios. Invalidez y recurso especial. Competencias y tramitación en la UAM conforme a sus Bases de Ejecución Presupuestaria y delegaciones.